



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CARLOS MEDINA BACA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/34/2018

BITÁCORA: 16/DK-0365/12/17

Morelia, Michoacán, 11 de Enero de 2018

Recibi Argentina  
Oficio y reembarques  
23-01-2018

11:06 hr

Martin Acosta B.

[Handwritten signature]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARLOS MEDINA BACA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/6762/2003 de fecha 15 de Septiembre de 2003, que cuenta con el código de identificación T16034MEB001 ubicado en ARROYO ZARCO S/N., COL. TABLEROS C.P. 61160 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
18	7077	7094	17991396	17991413
2	7095	7096	17991414	17991415
3	7097	7099	17991416	17991418
86	7100	7185	17991419	17991504
10	7186	7195	17991505	17991514

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature of M. En I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa]



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO

